



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO No. SEA/DGRM/DCS/CPS/002/2015

**“SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADO
EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO”
TERCERA CONVOCATORIA**

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México D.F., siendo las 16:30 horas del día 06 de marzo de 2015, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, séptimo piso, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Lic. Laura Ivonne Mendiola Pizaña, representante de la Dirección General de Recursos Materiales; Lic. Osvaldo Cardoso González, Representante de la Administración Regional en Toluca, Estado de México y Lic. Álvaro Mier Herrera, representante de la Coordinación de Administración Regional. -----

En cumplimiento al numeral 1.2 de las bases del procedimiento de Concurso Público Sumario No. SEA/DGRM/DCS/CPS/002/2015; la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, Lic. Laura Ivonne Mendiola Pizaña, Servidora Pública facultada para presidir el presente acto, dio inicio al mismo.-----

Se presentó a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal asistentes al evento, previa designación por los titulares de la Coordinación y Direcciones Generales correspondientes. Asimismo, se verificó la lista de asistencia de las empresas.-----

Acto seguido, la Lic. Laura Ivonne Mendiola Pizaña dio lectura a las condiciones establecidas en la convocatoria/bases, numeral 1.2, que a la letra indica:-----

La junta de aclaración de bases se efectuará el 06 de marzo de 2015 a las 16:30 horas en la sala de juntas de la DGRM ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, en esta Ciudad. -----

Se deberán enviar sus dudas o aclaraciones por correo electrónico en formato Microsoft Word a las direcciones electrónicas laura.mendiola.pizana@correo.cjf.gob.mx y maria.islas.rivera@correo.cjf.gob.mx, a más tardar el día 04 de marzo de 2015, hasta las 15:00 horas. -----

El registro de concursantes iniciará a las 16:15 horas en punto y se cerrará a las 16:30 horas, momento a partir del cual no se registrará a concursante alguno. -----

Del acto de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los concursantes asistentes. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de la convocatoria/bases y por tanto su observancia será obligatoria. -----

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta, sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del Consejo, resulte en beneficio del procedimiento concursal, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los concursantes.

DURANTE EL EVENTO, SE PROHIBE EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, APARATOS DE COMUNICACIÓN DE CUALQUIER TIPO, ASÍ COMO COMPUTADORAS PERSONALES.

La convocante informa que se recibió en tiempo y forma las preguntas formuladas por parte de la empresa Escore Alimentos, S.A. de C.V.,

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por la empresa anteriormente señalada, conforme a lo siguiente:

A las preguntas de carácter administrativo se les dio respuesta por parte de la Dirección de Contratación de Servicios adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales; a la pregunta de carácter financiero se le dio respuesta por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto, y a la de carácter técnico, se dio respuesta por parte de la Administración Regional en Toluca; asimismo, la convocante señala que no se presentaron preguntas de carácter legal. **(Anexo A)**

La convocante informa que el acta estará disponible en la oficina de la Dirección de Contratación de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, para consulta de los interesados, con independencia de su publicación en la página en internet del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, la convocante reitera a los concursantes que el Consejo de la Judicatura Federal se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contratos con las empresas que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno de la Judicatura Federal aplicable en términos del artículo cuarto transitorio del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.

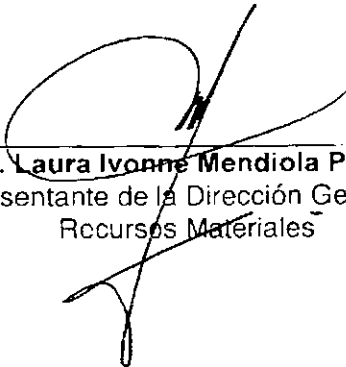
Acto seguido la convocante hace las recomendaciones siguientes:

El cierre de recepción de propuestas tendrá verificativo el próximo **11 de marzo de 2015** a las **15:00** horas en punto, en la Dirección General de Recursos Materiales ubicada en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación sito en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 7, Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.

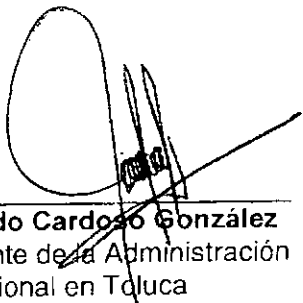
Se recomienda realizar una revisión al foliado, firmado y rubricado de las propuestas que se presenten.

Por último, se preguntó a los asistentes si deseaban agregar algo, a lo que respondieron de manera negativa, y no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las 17:00 horas del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce, entregándose una copia fotostática simple a los servidores públicos y a la empresa participante.

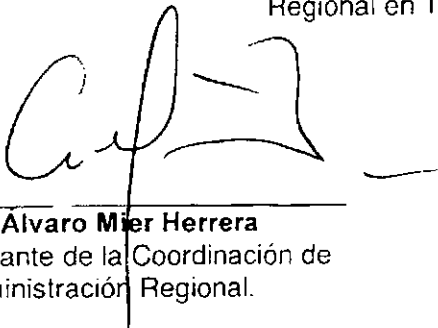
Servidores Públicos:



Lic. Laura Ivonne Mendiola Pizaña
Representante de la Dirección General de
Recursos Materiales




Lic. Osvaldo Cardoso González
Representante de la Administración
Regional en Toluca



Lic. Alvaro Mier Herrera
Representante de la Coordinación de
Administración Regional.

Empresas Participantes:



C. José Guadalupe Méndez Salas
Representante de Decobox, S.A. de C.V.



C. Sergio Santillán Gutiérrez
Representante de Escore, S.A. de C.V.

NOTA. ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO No. SEA/DGRM/DCS/CPS/002/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADO EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO."

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ANEXO A

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO

No. SEA/DGRM/DCS/CPS/002/2015

"SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN UBICADO EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2015"
TERCERA CONVOCATORIA"

Escore Alimentos, S.A. de C.V.

Pregunta 1:

1.- NUMERAL 6.1 EVALUACION LEGAL Y FINANCIERA SEPTIMO PARRAFO Sin embargo, para la integración del dictamen financiero, el margen operativo de las empresas que se analizará será el correspondiente al del último ejercicio fiscal, salvo lo establecido en el punto 5.1.2, fracción II, inciso b). De lo anterior solicitamos amablemente a la convocante nos precise si la evaluación financiera será en base al último ejercicio fiscal (año 2014) o en base al último ejercicio dictaminado (año 2013) Favor de precisar

RESPUESTA:

El margen operativo que se dictamina para efectos financieros es el de los estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a tres meses de la fecha de presentación de la propuesta, solicitados en el numeral 5.1.2, Fracción I, inciso a) de las bases del procedimiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

5.1.2 Requisitos Financieros y Contables

I Estados Financieros:

- a) Estados financieros legibles en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que los elaboró, los cuales estarán integrados por el balance general y el estado de resultados con cierre al ejercicio inmediato anterior a la fecha en que se está llevando a cabo el procedimiento de contratación así como los parciales con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de la presentación de la propuesta, con los que se acredite la liquidez, la solvencia, capital contable y que no se encuentre en el supuesto de liquidación, adjuntándose copia legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que los elabora.*

Pregunta 2:

2.- Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si para este procedimiento se realizara un acto de presentación de propuesta con la asistencia de los licitantes, ya que en el numeral 4 de sus bases solo indica que se recibirán las propuesta hasta el día 11 de Marzo de 2015 hasta las 15:00 horas en el lugar indicado en bases.

RESPUESTA:

El acto de presentación de propuestas se llevará a cabo a puerta cerrada, sin la asistencia de los licitantes, cuya apertura iniciará a las **16:30 horas** del día **11 de marzo de 2015**, con la participación de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Auditoría, así como la



Coordinación de Administración Regional y la Administración Regional en Toluca, Estado de México.

Pregunta 3:

3.- En caso de que no se realice el evento de presentación de propuestas con asistencia de licitantes, cuál será el procedimiento para el cotejo y devolución de los documentos originales solicitados en bases. Como lo indican en el numeral 5 Documentación: De los documentos requeridos, deben presentarse en original o copia certificada y fotocopia legible para su cotejo e inmediata devolución.

RESPUESTA:

La devolución de la documentación se realizará a partir del día hábil siguiente al de la apertura de propuestas, en horario de las 10:00 hrs. a las 14:30 hrs. y de las 16:00hrs. a las 17:30 hrs., previa acreditación de la personalidad del concursante, siempre y cuando la documentación presentada por los concursantes en copia simple sea copia fiel de su original, ya que en caso contrario, el original que no se acompañe de copia fiel, será remitido al área respectiva para la elaboración del dictamen resolutivo respectivo, situación que se asentará en el acta de apertura correspondiente, y será devuelto a los diez días posteriores al fallo.

Pregunta 4:

4.- ANEXO 1 NUMERAL 12.3 solicitan entre otros registros y licencias la licencia sanitaria expedida por la Secretaría de Salud. Entendemos que lo que requieren es el aviso de funcionamiento o apertura que emite la secretaria de salud ya que la licencia sanitaria ya no es emitida por esta dependencia, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA:

Es correcta su apreciación.

